



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00054931- -UNC-ME#FAUD - suplemento mayor responsabilidad victoria karl

VISTO:

El EX-2024-00054931- -UNC-ME#FAUD por el que el director del Área Académica y Concursos Docentes, Eduardo BRAVETTI, solicita abono de suplemento por mayor responsabilidad a favor de la agente KARL, Victoria,

Y CONSIDERANDO:

Que, atento a la continuidad de la licencia por razones de salud de la Sra. Celeste GORGA DOMINGUEZ, quien se desempeña en un cargo de Nivel 05 del Área Académica y Concursos Docentes, EL Director de dicha Área solicita que, mientras dure su licencia, se autorice el pago del suplemento por mayor responsabilidad, (previsto en los artículos 17º y 72º del CCT 366/06 para el personal nodocente de universidades nacionales), a favor de la Sra. Victoria KARL, Leg. 54056, actual titular de un cargo de nivel 06 de la misma área, retroactivo al 01 de febrero de 2024.

Que Vicedecanato ha tomado conocimiento y autoriza lo solicitado,

Que el Área de Personal ha tomado conocimiento,

Por todo ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la asignación y pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo categoría 5 del agrupamiento administrativo, a favor de la Sra. Victoria KARL (Legajo N°54056), quien actualmente revista en un cargo categoría 6, del mismo agrupamiento, a partir del 01/02/2024 y mientras dure la licencia por enfermedad de la Sra. GORGA DOMINGUEZ, encuadrando la misma dentro de las disposiciones de los artículos N° 17, 68 y 72 del CCT del personal nodocente Decreto N° 366/06.

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal y Económica, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las Personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

VJ/

